



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 328ª Reunión Ordinaria





Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-045-25 (CAGEG-045/2025), para la Adquisición de Herramientas y Máquinas - Herramienta

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 17 de julio de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Patricia Covarrubias Saavedra
Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato




C. Carlos Alberto Ramos Navarro
Representante de la Secretaría de
Finanzas



C. Germán Ortega Gómez
Representante de CONALEP



C. Vianney Ávalos Montiel
Representante la Secretaría de
Seguridad y Paz



C. Lidia González Rodríguez
Representante la Universidad
Tecnológica del Norte de
Guanajuato



C. Marco Tulio Carillo Fuentes
Representante de la Secretaría de
Finanzas



C. Miguel Ángel Huerta Cruces
Representante la Universidad
Tecnológica del Norte de
Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: C. P. Lidia González Rodríguez, Ing. Miguel Ángel Huerta Cruces y MAE. Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Ing. Filiberto Hernández Leyva, Lic. Patricia Covarrubias Saavedra y Lic. Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Lic. Claudia Corina García Soto, Ing. Julio Guadalupe Hernández Martínez y C.P. Alejandra Aguado Bautista, representantes de la Secretaría del Campo; Lic. Celedonio Abreu Galván, Arq. Manuel Cortes López, L.R.I. Marco Andrés Pérez Martínez, L.A.E. Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez,

representantes de la Secretaría de Finanzas; C. Salvador Yáñez Villanueva, C. Vianney Avalos Montiel, C. María de Jesús Luna Higuera, C. Verónica Rodríguez Alcántara y C.P. Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; C. Salvador Araiza Yebra y C. Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-045-25 (CAGEG-045/2025), para la Adquisición de Herramientas y Máquinas - Herramienta**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **URIEL PADILLA CARDONA**
- **INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDÁCTICOS, S.A. DE C.V.**
- **PRANATEC, S.A. DE C.V.**
- **TREKSYS, S.A. DE C.V.**
- **KAANS PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"URIEL PADILLA CARDONA"**:

Partidas 5 y 15

Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características, estas deberán cotizarse a un mismo precio, y el licitante oferta para la partida 5 un precio unitario de \$ 2,950.00 y para la partida 15 oferta un precio unitario de \$3,120.00, lo anterior en contravención con lo señalado en el numeral 3 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita catálogo de los bienes ofertados, y el licitante no presenta catálogo para esta partida, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.8 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V."**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita desbrozadora de gasolina con potencia mínima de 2kw equivalente a 2.68 hp y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta potencia de 1.9 hp equivalente a 1.41 kw, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita equipo de suspensión y frenos y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta equipo entrenador solo de frenos, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita kit esmeriladora angular de 11000 rpm y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta de 8500 rpm, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita compresor de aire de 1.5 hp portátil con tanque de 20-25 L y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta tanque de 10 L, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta, toda vez que se solicita esmeril de banco de 1/4 hp y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta de 1/3 hp, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "TREKSYS, S.A. DE C.V.":

Partida 9

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita de acuerdo a la junta de aclaraciones, que todos los elementos que integran la celda se presenten con marca y modelo y el licitante en su oferta técnica y catálogo no menciona marca y modelo para cada uno de los elementos del bien ofertado, lo anterior en contravención con lo acordado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 4

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita desbrozadora a gasolina con potencia mínima de 2kw, y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta potencia de 1.7 kw", lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5 y 15

Se descalifica su propuesta toda vez que al ser partidas de idénticas características, estas deberán cotizarse a un mismo precio, y el licitante oferta para la partida 5 un precio unitario de \$2,784.00 y para la partida 15 oferta un precio unitario de \$3,074.00, lo anterior en contravención con lo señalado en el numeral 3 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6 y 16

Se descalifica su propuesta toda vez que se solicita catálogo de los bienes ofertados, y el licitante no oferta catálogo para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.10 del inciso a)

presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta toda vez que existen datos contradictorios en su propuesta presentada, en su propuesta técnica "Anexo A" oferta motosierra con cilindraje de 51CC y en su catálogo menciona cilindraje de 50 CC, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en los inciso a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta para esta partida toda vez que se solicita carro porta herramienta, con medidas máximas (ancho x profundidad x alto) 588 x 367 x 700 mm y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" medidas máximas (ancho x profundidad x alto) 685 x 457 x 863, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

URIEL PADILLA CARDONA / Partidas 6, 10, 12, 13, 14 y 20.

INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V. / Partidas 5, 7, 8, 16, 21 y 22.

PRANATEC, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 2, 5, 9, 11, 12, 14 y 16.

TREKSYS, S.A. DE C.V. / Partida 2.

KAANS PROYECTOS S.A. DE C.V. / Partida 11.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. / Partidas 1, 7, 10, 12, 14, 20 y 21.

SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL / Partidas 2 y 9.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
 Al licitante "URIEL PADILLA CARDONA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	BOMBA SUMERGIBLE DE 2 HP	1	\$6,950.00
10	SOPLADORA INALÁMBRICA	1	\$1,750.00
12	TALADRO PERCUTOR/ ATORNILLADOR DE 1/2"	12	\$43,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	KIT ESMERILADORA ANGULAR DE 11000 RPM	12	\$67,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$119,100.00

Al licitante "INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	SOLDADORA DE 150 AMPERES TIPO INVERTER	1	\$ 2,490.00
8	MOTOSIERRA	4	\$ 17,596.00
16	DESMALEZADORA TIPO MOCHILA DE 1.4 HP.	1	\$ 4,227.00
21	CARROS UTILITARIOS USO EXTRA PESADO 1 GA	4	\$ 18,596.00
22	CARRO PORTA HERRAMIENTA, CON CAJONES	3	\$ 32,397.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$75,306.00

Al licitante "PRANATEC, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	TRITURADORA DE RESIDUOS DE PODA	1	\$63,264.51
5	BOMBA DE AGUA	7	\$22,895.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]

Total adjudicado \$86,160.11

Al licitante "TREKSYS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CORTADORA LASER PARA METAL	1	\$ 635,314.11

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$635,314.11

Al licitante "KAANS PROYECTOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	EQUIPO DE SUSPENSION Y FRENOS ATOMOTRIZ	1	\$ 159,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 159,500.00

Al licitante "PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	COMPRESOR	1	\$ 25,520.00
20	ESMERIL DE BANCO	5	\$ 6,090.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$31,610.00

Al licitante "SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	SISTEMA DE MANUFACTURA Y ROBOTICA INDUST	1	\$ 4,890,724.00

Handwritten signatures and marks:
 A large blue signature is written vertically on the right side of the page. There are several blue checkmarks and arrows scattered around the signature area, including one pointing upwards towards the table for Partida 9.

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 4,890,724.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 12 y 14 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-0714-2025 de fecha 14 de julio de 2025 del C.P. Alejandro Abundez Yebrá, Director de Adquisiciones y Suministros, la cual fue otorgada mediante oficio de firma electrónica OPD-GTO-01429-2025 de la C. Luz Elena Gutiérrez Guzmán, Directora de Administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.
- b) Las partidas 3, 4, 15, 17, 18, 19, 23 y 24 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	\$ 98,118.90	\$168,896.00
4	\$ 5,967.50	\$8,200.00
15	\$ 2,854.50	\$3,270.80
17	\$ 208,494.00	\$297,435.90
18	\$ 19,140.00	\$45,500.00
19	\$ 3,410.00	\$3,828.00
23	\$ 2,088.90	\$2,900.00
24	\$ 19,140.00	\$45,500.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **07 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas **3, 4, 15, 17, 18, 19, 23 y 24** que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-045-25 (CAGEG-045/2025), para la Adquisición de Herramientas y Máquinas - Herramienta.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$483,404.28, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría del Campo, Secretaría de Finanzas y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría del Campo.

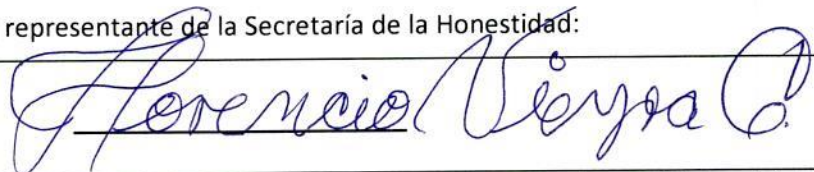
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **17 de julio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.